

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 29 de septiembre del 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Leopoldo Domínguez González Presidente Municipal, Maria Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (3) tres inasistencias justificadas de los regidores Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Francisco Javier Ortega Caloca.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto del 2016, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

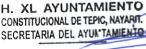
- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos contemplados en el Programa de Fortalecimiento Financiero previsto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2016, con la finalidad de apoyar al municipio en su fortalecimiento financiero para impulsar la inversión con la realización de obras en beneficio de los habitantes de las colonias y/o localidades de Tepic.
- 3.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-La regidora Luisa Aydé Sandoval Rojas, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2016.
 - b).-El regidor Adán Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del 2016.
 - c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2016.











- d).-El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del 2016.
- e).-La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2016.
- 4.-Clausura de la sesión.

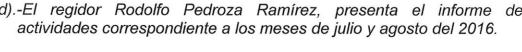
Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

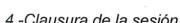
Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a programar y ejercer los recursos contemplados en el Programa de Fortalecimiento Financiero previsto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas" de 2016, con la finalidad de apoyar al municipio en su fortalecimiento financiero para impulsar la inversión con la realización de obras en beneficio de los habitantes de las colonias y/o localidades de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 14 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Adrián Rodríguez Díaz. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza al C. Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, a programar y ejercer los recursos que el Gobierno Federal aportará a través del Programa de Fortalecimiento Financiero previsto en el Ramo General 23.- "Provisiones Salariales y Económicas de 2016, por la cantidad de \$ 26'726,908.70 (Veintiséis millones setecientos veintiséis mil novecientos ocho pesos 70/100 M.N.) para la realización de obras de construcción de casa de la cultura y teatros al aire libre, 2da. etapa de construcción de albergue cultural, construcción de techumbre en cancha y obras complementarias, construcción de salón de usos múltiples y cubierta en desayunador y pasillo, construcción de pavimento asfáltico e infraestructura básica y pavimentación de la vialidad en el municipio de Tepic de acuerdo al siguiente cuadro:









H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO









LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE 2016

COLONIA Y/O LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA		FUENTE	
		MONTO FEDERAL	MONTO TOTAL	D E FINANCIAMENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
COL. CORREGIDORA	CONSTRUCCION DE CASA LA CULTURA Y TEATRO AL AIRE LIBRE.	2,400,000.00	2,400,000.00	RAMO23	DGOPM
RINCON DE POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE (RINCON DE POCHOTITAN)	1,600,000.00	1,600,000.00	RAMO23	DGOPM
TEPIC	2DA. ETAPA DE CONSTRUCCION DE ALBERGUE CULTURAL	16,000,000.00	16,000,000.00	RAMO23	DGOPM
LAS CUEVITAS	CONSTRUCCION DE TEATRO AL AIRE LIBRE	1,900,000.00	1,900,000.00	RAMO23	DGOPM
COL. FOVISSSTE COLOSIO	CONSTRUCCION DE TECHUM BRE EN CANCHA Y OBRAS COM PLEM ENTAF AS EN ESCUELA PRIMARIA GONZALO ALEGRIA (CLAV 18 DPR 10 12 H)	2,125,550.00	2,125,550.00	RAM O 23	DGOPM
COLONIA Y/O LOCALIDAD	TIPO DE	ESTRUCTURA M ONTO		FUENTE	DEPENDENCIA
	OBRA	FEDERAL	MONTO TOTAL	DE FINANCIAMIENTO	EJECUTORA
COL. LOMAS BONITAS	SALON DE USOS MULTIPLES Y CUBIERTA EN DESAYUNADOR Y PASILLO EN ESCUELA PRIM ARIA GONZALO ALEGRIA (CLAVE 18DPR0962Z)	1,466,263.63	1,466,263.63	RAMO23	DGOPM
COL. M OLOLOA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO E INFRAESTRUCT URA BASICA EN CALLE 2 DE ABRIL ENTRE CALLE CONSTITUCION Y AV. PROYECTO.	1,235,095.07	1,235,095.07	RAMO23	DGOPM
	TOTAL	26'726.908.70	26'726 908 70		

SEGUNDO.-Se autoriza al C. Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Dirección General de Obras Públicas Municipal, como dependencia ejecutora de las obras descritas con antelación.

TERCERO.-Es procedente aprobar la Modificación Presupuestal (Ampliación) de partidas a Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por parte de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

CUARTO.-De igual forma se faculta al C. Rodrigo González Barrios, Secretario del Ayuntamiento para realizar modificaciones únicamente de

١









H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYULTAMIENTO

forma al documento de certificación de cabildo, sin que esto implique cambios de metas o inversión, a fin de agilizar el proceso ante las instancias federales.

QUINTO .- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que gestione los recursos ante el Tesorero Municipal y publique sin restricción alguna, los anteriores acuerdos.

Punto No. 3- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. El Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Luisa Aydé Sandoval Rojas, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2016.
- b).-El regidor Adán Zamora Romero, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del 2016.
- c).-El regidor Francisco Javier Ortega Caloca, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2016.
- d).-El regidor Rodolfo Pedroza Ramírez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de julio y agosto del 2016.
- e).-La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2016.

Punto No. 4.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (17:45) diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

> ATENTAMENTE/ EL PRESÍDENTE MUNICIPAL

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINÁ OCEGUEDA SILVA LA SÍNDICO MUNICIPAL









CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NA SECRETARIA DEL AYUN TAMIÉN



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE TEPIC, NAYARIT

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA REGIDORA

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ REGIDOR

DINA LIBNI LARA CASTILLO REGIDORA

RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ REGIDOR

ADRIÁN RODRÍGUEZ DÍAZ REGIDOR

REGIDOR

REYNALDO JORGE JAVIER SAUCEDO CASTILLO

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO **TOMO II**

> ARTURO REGIDOR AYALA ROMERO

> > LUCIO CARRILLO BAÑUELOS REGIDOR

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO REGIDORA

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA REGIDOR

LAURA INÉS RANGEL HUERTA REGIDORA

LUISÁ ĂYDE SANDOVAL ROJAS REGIDORA

> ADAN ZAMORA ROMERO REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABIEDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT. SECRETARIA DEL AYUN TAMIENTO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y DA FE



